



Municipalidad de La Unión, Departamento de Zacapa.

Administración: 2,016-2,020

Tels: Fax 79418013

www.munilaunion.com

Guatemala C.A.

LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ESTADO DEBERÁN MANTENER INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS USUARIOS DE SUS SERVICIOS, A EFECTO DE ADECUAR LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.

POR ESTE MEDIO SE HACE CONSTAR.

QUE, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE LA UNION DEPARTAMENTO DE ZACAPA, TODA LA POBLACIÓN HABLA EL MISMO IDIOMA, EL CASTELLANO, Y LA INFORMACIÓN SE ADECUA PARA EFECTIVIDAD DEL SERVICIO Y DE DARSE UN CAMBIO, SE TOMARÁ EN CUENTA A EFECTO DE PRESENTAR EL SERVICIO COMO LO INDICA LA LEY.

ARTÍCULO 10 NUMERAL 28, DECRETO No.57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.


Edgar Beneditín Álvarez García
SECRETARIO MUNICIPAL

